
	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	NUMERO: 06
	COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: I
	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION	FECHA: agosto de 2014
	POLÍTICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS	PAGINAS: 1 de 9

POLITICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS

DIRECCION DEL SERVICIO DE SALUD
VIÑA DEL MAR - QUILLOTA

	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	NUMERO: 06
	COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: I
	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION	FECHA: agosto de 2014
	POLÍTICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS	PAGINAS: 2 de 9


NOTA DE CONFIDENCIALIDAD

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ES DE PROPIEDAD Y USO EXCLUSIVO DEL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA, PARA LOS FINES QUE DETERMINE, Y SOLO LOS FUNCIONARIOS DE ESTA INSTITUCIÓN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS PODRÁN CONOCER Y UTILIZAR SU CONTENIDO DE ACUERDO A SU FINALIDAD.

Firmas de los responsables.


ELABORADO POR  Representante del Comité de Seguridad	REVISADO POR  Encargado de Seguridad	APROBADO POR  Director(a) del Servicio
--	--	---



	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	NUMERO: 06
	COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: I
	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION	FECHA: agosto de 2014
	POLÍTICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS	PAGINAS: 3 de 9


INDICE

- 0.- Control de versiones
- 1.- Declaración institucional
- 2.- Objetivos de la política de Gestión de Activos
- 3.- Ámbito de aplicación de la política de Gestión de Activos
- 4.- Roles y responsabilidades
- 5.- Marco general para las políticas de Gestión de Activos
- 6.- Aplicación
- 7.- Monitoreo
- 8.- Glosario de términos

 Gobierno de Chile	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	NUMERO: 06
	COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: I
	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION	FECHA: agosto de 2014
	POLÍTICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS	PAGINAS: 4 de 9

CONTROL DE VERSIONES

REVISIONES DEL DOCUMENTO DE POLITICA				
Nº Revisión	Fecha Aprobación	Motivo de la revisión	Páginas Modificadas	Autor
0(Cero)		Elaboración inicial	Todas	JVL
1				
2				
3				

	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	NUMERO: 06
	COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: I
	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION	FECHA: agosto de 2014
	POLÍTICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS	PAGINAS: 5 de 9

1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

El Servicio de Salud viña del Mar-Quillota reconoce la importancia de la identificación, clasificación y resguardo de los activos de información, entendiéndolos como todos aquellos elementos relevantes en la generación, emisión, almacenamiento, comunicación y visualización de información de relevancia para el Servicio; por lo que se compromete a elaborar una política de gestión que garantice un adecuado tratamiento de estos activos y fomentando en todo el personal del Servicio una cultura de su manejo, que involucre el resguardo de su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Esta política define los criterios y lineamientos esenciales, en cuanto a la generación, organización, acceso, almacenamiento y destrucción de los activos de información y de los bienes asociados a su tratamiento, por tanto se cumplirán los requisitos institucionales, legales o reglamentarios y las obligaciones contractuales en los ámbitos relacionados con su gestión en el Servicio.

La Política de Clasificación y Manejo de Activos de Información será revisada integralmente al menos una vez al año.

2.- OBJETIVOS DE LA POLITICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS

Objetivos generales:


- a) Garantizar que los activos de información reciban un apropiado nivel de protección.
- b) Clasificar los activos de información para señalar su sensibilidad y criticidad.
- c) Definir niveles de protección y medidas de tratamiento especial acordes a su clasificación.

Los objetivos se han organizado de acuerdo a las categorías de: Activos de proveedores y Activos del Servicio.

3.- ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA POLITICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS

El alcance de la política de gestión de activos abarca a todos los establecimientos de baja complejidad y la Dirección del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota.

Esta política debe ser aplicada para todas las necesidades de gestión de activos de información del Servicio de Salud.

 Gobierno de Chile	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	NUMERO: 06
	COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: I
	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION	FECHA: agosto de 2014
	POLÍTICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS	PAGINAS: 6 de 9

4.- ROLES Y RESPONSABILIDADES

Director/a del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota

- Sancionar las propuestas realizadas por el comité de seguridad, respecto a las políticas de gestión de activos.
- Aprobar los recursos necesarios para implementación adecuada de las acciones requeridas en la política de seguridad.

Comité de Seguridad

- Elaborar y aprobar la presente política de gestión de activos.
- Supervisar la implementación de la presente política.
- Proponer estrategias y soluciones específicas para la implementación de los controles necesarios para implantar la presente política.
- Monitorear el avance general en la implementación de la presente política.
- Divulgar la política de seguridad al interior de la institución.
- Mantener esta política de seguridad y sus procedimientos actualizados, con el fin de asegurar su vigencia y nivel de eficacia.


Sub departamento de Informática

Aplicar esta política en todos los activos de información del Servicio de Salud.

5.- MARCO GENERAL PARA LAS POLITICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS

5.1.- ACTIVOS DE PROVEEDORES

- Todos los proveedores de servicios que se presten mediante el uso de infraestructura TIC del proveedor, deberán garantizar que se cumplen al menos las siguientes políticas de gestión de activos:
 - a) El proveedor deberá contar con un registro de activos actualizado en el que se puedan identificar los activos utilizados para la prestación del servicio.
 - b) Todos los activos utilizados para la prestación del servicio deberán tener un responsable, que se deberá asegurar de que dichos activos incorporan las medidas de seguridad mínimas establecidas por el Servicio, y que al menos deben ser las especificadas en la presente política.
 - c) El proveedor deberá notificar al Servicio las bajas de los activos utilizados para la prestación del servicio.
 - d) Siempre que un activo haya contenido información de propiedad del Servicio, el proveedor deberá llevar a cabo las bajas de activos garantizando la eliminación

	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	NUMERO: 06
	COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: I
	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION	FECHA: agosto de 2014
	POLÍTICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS	PAGINAS: 7 de 9

segura de dicha información, aplicando funciones de borrado seguro o destruyendo físicamente el activo, para que la información que haya contenido no pueda ser recuperada.


5.2.- ACTIVOS DEL SERVICIO DE SALUD

5.2.1.- Responsabilidad por los activos de información del Servicio

- Todos los activos deben ser claramente identificados. Se debe realizar y mantener actualizado un inventario de los activos más importantes para el Servicio de Salud.
- El servicio debe implementar y mantener una adecuada protección y designar un responsable por cada activo de información.
- La gestión de los activos de información se deberá regir por los controles y normas asociados a esta política, los cuales serán obligatorios para todos los funcionarios del Servicio de Salud.
- Todos los funcionarios del Servicio de Salud deberán velar por la seguridad de los activos de información propiedad de la institución, y para ello cumplir con las políticas que han sido generadas e informadas para este propósito.

5.2.2.- Inventario de los Activos de Información

- El Servicio de Salud deberá identificar todos sus activos de información y deberá generar y administrar un inventario de los activos de información más importantes. Para lo cual se basará en la NCH 2777 en su punto 5.- Clasificación y control de bienes.
- El inventario deberá incluir al menos la siguiente información:
 - a) Tipo de activo.
 - b) Formato.
 - c) Ubicación.
 - d) Responsable.
 - e) Información de respaldo.
 - f) Información de licencias
- Tipos de activos que se deben clasificar:
 - a) La Información propiamente tal, en sus múltiples formatos (papel, digital, texto, imagen, audio, video, etc.). Esto incluye bases de datos, contratos, documentación

	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	NUMERO: 06
	COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: I
	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION	FECHA: agosto de 2014
	POLÍTICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS	PAGINAS: 8 de 9

de sistemas, manuales de usuario, materiales de capacitación, procedimientos operacionales o de soporte, planes de contingencia, etc.


- b) Los Equipos/Sistemas/infraestructura y servicios que soportan esta información. Es decir, sistemas de información, software de sistemas (sistemas operativos), herramientas de desarrollo y utilidades, equipos de computación, equipos de comunicaciones, servicios de internet, servicios de provisión de equipamientos, servicios generales (aire acondicionado, energía, iluminación, etc.).
- c) Las personas que utilizan la información, y que tienen el conocimiento de los procesos institucionales.

5.2.3.- Propiedad y Responsables de los activos de información

- Toda la información y los activos de información asociados que son de propiedad del Servicio de Salud deben tener un propietario responsable de velar por la seguridad de los activos, además de asegurar que la información y los activos asociados sean clasificados apropiadamente.

5.2.4.- Uso aceptable de los activos de información

- Las reglas para un uso aceptable de la información y de los activos asociados con las instalaciones de procesamiento de la información deben ser identificadas, documentadas e implementadas por el Servicio de Salud.
- Todos los funcionarios del Servicio de Salud y personal externo que tenga acceso a activos de información deberá seguir las siguientes reglas para un uso aceptable de la información y de los activos asociados, incluyendo:
 - a) Políticas de Internet
 - b) Políticas de uso de software
 - c) Políticas de correo electrónico
 - d) Políticas de cuentas de usuario y claves de acceso
 - e) En general el Servicio se deberá guiar según la Norma Chilena N° 2777, en sus puntos:
 - Seguridad de los equipos
 - Seguridad y manipulación de dispositivos
 - Intercambios de información y software

	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	NUMERO: 06
	COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: I
	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION	FECHA: agosto de 2014
	POLÍTICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS	PAGINAS: 9 de 9

5.2.5.- Etiquetado y manejo de activos de información

- El Servicio de Salud debe definir un conjunto apropiado de procedimientos para el etiquetado y la manipulación de los activos de información de acuerdo por el esquema de clasificación adoptado por el Servicio.
- El Servicio creará un formato para la clasificación de los activos de información, tanto activos físicos como lógicos (electrónicos).
- El Servicio se basará en la NCH 2777, en su punto 5.2.2 Etiquetado y manipulación de la Información.

6.- APLICACIÓN DE LAS POLITICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS

La infracción a las obligaciones establecidas en esta norma, podrá constituir una violación al principio de probidad administrativa, y será sancionada en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo. Lo anterior es sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que corresponda.

El Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota deberá determinar las sanciones por el mal uso de las políticas de gestión de activos.

7.- MONITOREO

El Subdepartamento de TI del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota verificará la aplicación de estas políticas en los procesos de gestión de activos.

8.- GLOSARIO DE TERMINOS

- NCH 2777: Norma de Tecnología de la información para la gestión de Seguridad de la Información. Sienta las recomendaciones acerca de la gestión de la Seguridad de la Información para las personas encargadas de la implementación y mantenimiento de la Seguridad de la organización.